

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

ENERO 2023

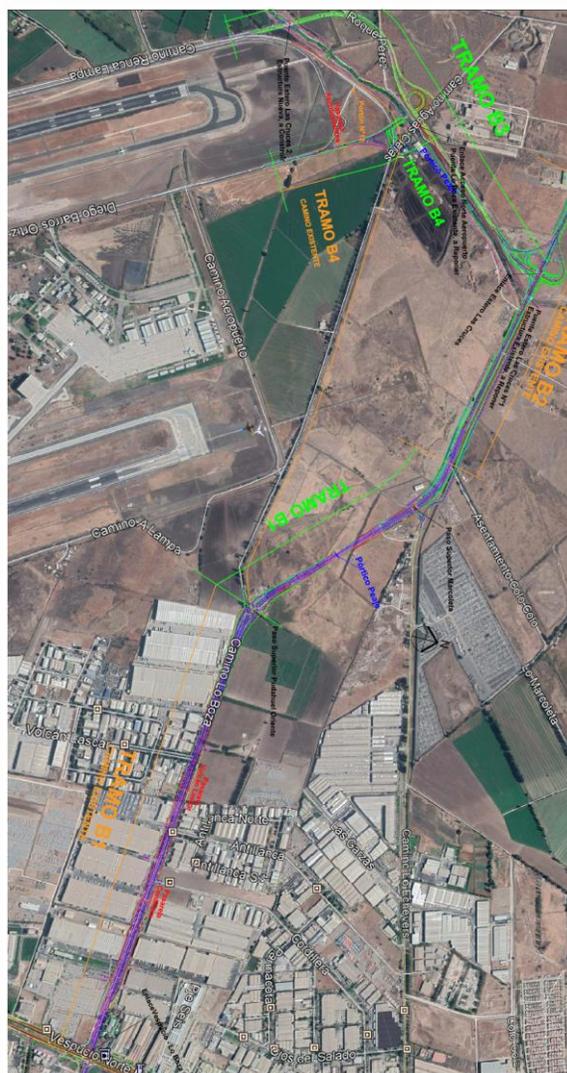
1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana
Presupuesto Oficial del Proyecto (Tramo A + Tramo B)	UF 1.500.000
Longitud del Proyecto Tramo A + Tramo B	10,0 Km.
Longitud del Proyecto Tramo B	7,7 Km.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria AMB S.A.
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera SpA 99,983 % Gestión Vial S.A. 0,017 %
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°495 de fecha 21/07/2008
Plazo de la Concesión (*)	Máximo 480 meses o cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC$., lo que ocurra primero.
Inicio de Ejecución de las Obras Tramo B1	17.06.2021
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Sub Tramo B1	16.07.2023
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	No definida
Término de la Concesión	Julio 2048
Inspector Fiscal Titular	Lester Poblete Godoy
Inspector Fiscal Suplente	Antonia Pía Abdo Sepúlveda. Res. EX DGC (E) N°2783 del 01.09.2022
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
Modificaciones al Contrato	- DS N°326 de 24 Octubre 2011 - DS N°302 – 13 Feb. 2013 CadR N°1. - DS N°339 – 02 Octubre 2014 CadR N°2. - Res N°1244 de 21 abril 2011 - Res N° (E) N°1956 de 12 agosto 2019 Habilitación Acceso Portón N°12 - DS N°7 de 14.05.2021 dispone obras sub tramo B1
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	RCA aprobada de acuerdo a: -Res. (exenta) N°121 de 14 Febrero 2012 -Res. (exenta) N°942 de 16 octubre 2014
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.accesovialamb.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Tramo B”, se ubica en la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Pudahuel, Renca y Quilicura. El Acceso se desarrolla en parte por Camino Lo Boza, parte por Camino Lo Echevers y por nueva faja fiscal paralela al Estero Las Cruces, hasta acometer al Aeropuerto por su deslinde Norte, uniéndose a la vialidad interior del Aeropuerto.

Tiene por objeto mejorar la infraestructura vial de acceso a dicho aeropuerto, elevando los estándares de servicio de la ruta, materializando un nuevo acceso por el sector Norte al Aeropuerto.



ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

ENERO 2023

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio del 2008, iniciado el 12 de septiembre del mismo año. Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, y considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, el Ministerio de Obras Públicas modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios contratados, y se estimó necesario modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, disponiendo la ejecución separada de obras en los Tramos A en el acceso Sur ya ejecutadas, y Tramo B en el acceso Norte, actualmente en ejecución el Sub Tramo B1 y conservación de los sub tramos B2, B3 y B4.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente al tramo B del acceso norte, nueva conexión norte al aeropuerto, de 7,7 Km de extensión, según el detalle que se indica en tabla siguiente, consta de un eje vial de 4,8 Km con doble calzada segregada a partir de los ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión norte al aeropuerto, de 2,9 Km de extensión.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los subtramos del contrato, que, en esta oportunidad, contempla la ejecución de las obras del Subtramo B1 y el mantenimiento y conservación de los Subtramos B2, B3 y B4.

Sub-Tramo	Ubicación	Long. (Km)
B1	Calle Condell-Enlace Américo Vespucio con Camino Lo Boza, hasta empalme Lo Boza con camino Lampa, tramo hasta Enlace Lo Marcoleta y Camino Lo Echevers, hasta Km 7,0	3,3
B2	Empalme Camino Lo Echevers desde Km 7.0 hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
B3	Enlace Estero Las Cruces hasta conexión con Camino las Lilas	2,3
B4	Desde Camino Las Lilas, nuevo acceso norte al Aeropuerto, conexión con camino interior y a camino exterior poniente del aeropuerto	0,6

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO-TRAMO B

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 3,3 km en dirección hacia Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, calles de servicio ambos costados, incluyendo una ciclovía por ambos costados, el subtramo considera 2 Estructuras de Paso Superior y 2 pasarelas (Sub-Tramo B1, actualmente en construcción).
- Construcción de aproximadamente 1,5 km de nueva vialidad en doble calzada, con ciclovía, considerada en el PRMS, que conecta Lo Boza con camino Lampa. (Sub- Tramo B2).
- Tramo de camino nuevo, paralelo a Estero Las Cruces en aproximadamente 2,3 km con calzada bidireccional en el tramo comprendido entre; camino a Lampa, Lo Echevers y nuevo enlace de ingreso al Aeropuerto. (Sub-Tramo B3).
- Conexiones al sector norte del Aeropuerto a camino interior y al camino exterior al poniente del Aeropuerto 0,6 Km. (Sub-Tramo B4).
- Implementación del Sistema de cobro Free-Flow en Acceso Norte.

6.- OBRAS DEL PROYECTO-SUB TRAMO B1

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 2,0 Km. en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, más calles de servicio a ambos costados.
- Aproximadamente 1,0 Km de nueva vialidad en doble calzada, que conecta Lo Boza con Camino Lampa.
- Paso Superior Lo Marcoleta y Paso Superior Nuevo Pudahuel.
- Dos pasarelas, la primera entre Dm. 4.200 – 4.300, cercano a calle Cordillera y la segunda en el Dm. 4.800 cercano a Av. Volcán Láscar.
- Ciclovía bidireccional de ancho variable, (entre 1,75 y 2,00 m) más una franja de seguridad de 0,25 m, proyectada a ambos lados hasta el Paso superior Pudahuel Oriente, Dm. 5.600 y posteriormente al lado norte del eje.
- Vereda de hormigón de 2 m a ambos lados de la vía, hasta Dm. 5.600 y posteriormente al lado norte del eje.
- Obras de saneamiento y drenaje.
- Paraderos de Buses, obras de seguridad, señalización e iluminación.
- Accesos a todas las propiedades existentes en el tramo.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

ENERO 2023

7.- OBRAS QUE SE EXCLUYEN DEL SUB TRAMO B1

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Decreto Supremo DS N°7, se excluyen de las obras a ejecutar en el Subtramo B1:

- La obligación de instalar y construir las Áreas de Atención de Emergencias señaladas en el artículo 2.7.18.1 de las BALI, e instalar los teléfonos de emergencias del artículo 2.7.18.2 de las BALI.
- Construir la calle de Servicio Local Sur 2 (CLS2) desde el Dm. 6,530 hacia el norte y la calle de Servicio Local Norte 2, así como la vereda y ciclovía adyacente a ésta desde el Dm. 6,800 hacia el norte, las que se encuentran en el límite de los subtramos B1 y B2 de la concesión.
- Las obras e instalaciones correspondientes al Punto de Cobro a que hace referencia la Tabla N° 5 del artículo 1.14.2 de las Bali, las obras correspondientes a las plazas de peaje manuales y electrónicas que se ubicarían en el Subtramo B1, y la totalidad de las obras e instalaciones electrónicas y electromecánicas establecidas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para dicho subtramo, tales como espiras y cámaras.

8.- ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Con fecha 14.05.2021 se tramitó el decreto supremo DS N°7 de 22.01.2021 por el cual se dispone la ejecución del subtramo B1 del Dm 3.100 al Dm 7.000 y considera además la compensación por las obras del denominado Portón 12 de la Res (E) N°1956 y la adecuación de la ingeniería complementaria, aplicada al referido subtramo B1.
- Se encuentra ejecutada la Toma de Posesión del 100% de los terrenos en que se construirán las Pasarelas Cordillera y Volcán Láscar.
- Se encuentra aprobado el plan anual de mantenimiento y conservación periódico mediante DS N°326 del 24.10.2011 y en convenio CadR N°1 por un monto de hasta 1.088,80 UF por año, mediante DS N°302 del 13.02.2013.
- Con fecha 27.06.2018 mediante Res. EX DGC (E) N°2252 designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy e Inspector Fiscal Suplente al sr. Miguel Gallardo Aravena.
- Con fecha 17.06.21 mediante ordinario IF AMBTB N° 227 SCAMB 103, se dio inicio a la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.10.21 mediante Res. EX DGC (E) N°2410 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°1670 y designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspector Fiscal Suplente al sr. Juan Nieto Jones.
- Con fecha 01.09.22 mediante Res. EX DGC (E) N°2783 se

deja sin efecto la Res. EX DGC N°2486 y designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspectora Fiscal Suplente a la Srta. Antonia Pía Abdo Sepúlveda.

9.- HECHOS RELEVANTES

Sin hechos relevantes durante el período.

10.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

PANTALLAS ACÚSTICAS PROVISORIAS

Durante el periodo, se realizaron los trabajos de retiro de las Pantallas Acústicas provisorias desde la Escuela de Lo Boza. La Sociedad Concesionaria informa de los inicios de los trabajos a Inspección Fiscal mediante Programa de Trabajo – Concesión Vial correspondiente a la Semana N°81 y se refrendó mediante Carta AVA AMB/IF CONST 23 N°0003 de fecha 03.01.2022.

Según fiscalizaciones realizadas los trabajos de remoción de los paneles finalizaron el día 20 de enero de 2023.

PANTALLAS ACÚSTICAS DEFINITIVAS

Uno de los acuerdos de la reunión realizada el día 22 de diciembre de 2022, en la Escuela Lo Boza, consideraba el envío de toda la información relevante asociada a las Pantallas Acústicas Definitivas, al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas – Gobierno de Chile, Sr. Patricio Canales Ríos. Esta información fue remitida mediante ORD.IF.CONST.AMB:628/2023, de fecha 10.01.2023. El cual fue recepcionado por el organismo público el día 17.01.2023. Por ende, se está a la espera de la respuesta por parte de la entidad educacional. Luego de la aprobación de parte del SLEP Barrancas, se tiene contemplado la firma de un “Protocolo de Acuerdo”, entre las partes involucradas para luego condicionar un programa y calendario de trabajo para la instalación de las Pantallas Acústicas Definitivas de la Escuela de Lo Boza.

11.- AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SUB TRAMO B1

Proyectos de Ingeniería: Éstos se encuentran aprobados en un 100%, contando con los planos en versión 0.

Mejoramiento Subtramos B2: de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del D.S. MOP N°7, se han ejecutado las labores de mejoramiento de las actuales condiciones de la infraestructura preexistente del Subtramo B2 y certificada su correcta ejecución mediante el Oficio IF AMBTB N° 008 de fecha 02 de agosto 2021, y su correspondiente anotación en el Folio N°19 Libro de Obra.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1 ENERO 2023

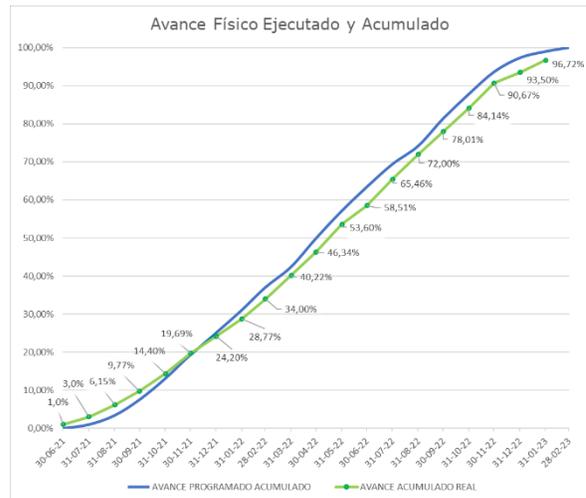
Mantención Subtramos B2, B3 y B3: de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2 del D.S. MOP N°7 y el DS MOP N°302 CadR N°1, se han ejecutado las labores de mantenimiento y conservación por un monto de UF 1.088,80 durante el año 2022 y certificada su correcta ejecución mediante el oficio Ord. IF CONST.AMB N° 590/2022 de fecha 14.12.2022 y su correspondiente anotación en el Libro de Obras.

Cambios de Servicios: Para el periodo de enero de 2023, se verificó un importante avance en los trabajos asociados a las obras de reconexión para las compañías de telecomunicaciones. Para el caso de la compañías de distribución eléctrica ENEL, se han concluido significativamente los trabajos pendientes para esos cambios de servicio. Según lo informado mediante Carta AVA AMB / IF CONST 23 N°0038, DE 06/02/2023, se contabiliza estimativamente un avance físico de un 88,97% ponderado, que se traduce en un avance financiero estimado en, 87,1%.

Declaraciones de Avance:

- Con fecha 06.10.21 mediante ordinario IF AMBTB N° 82, se aprobó la 1° Declaración de Avance con un 7,65% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 03.11.21 mediante ordinario IF AMBTB N°106, se aprobó la 2° Declaración de Avance con un 11,21% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.05.22 mediante ordinario IF AMBTB N°289, se aprobó la 3° Declaración de Avance con un 41,18% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 22.11.22 mediante ordinario IF AMBTB N°567, se aprobó la 4° Declaración de Avance con un 84,40 % de la construcción de la obra en el subtramo B1.

Avance de Obras en el Subtramo B1: Al mes de enero 2023, se tiene un 96,72% de avance acumulado de las obras con un avance programado de 98,98%, respecto del Programa de Obras, cifra que significa una disminución de 2,26%, respecto del avance programado, lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico:



A continuación, se describen las principales actividades realizadas durante el período:

- Pasarela Peatonal Cordillera: Montaje baranda en rampa sin cúpula
- Pasarela Peatonal Volcán Lascar: Montaje baranda estribo Norte y atravesado con cúpula

Vialidad

- Remoción de pavimento asfáltico, sector Lo Boza
- Base granular CBR \geq 80% Eje B, pista Sur vía expresa, dm 4.580 a dm 4.730
- Tratamiento Superficial Simple sector Norte, dm 4.600 a dm 4.782
- Concreto Asfáltico de rodadura Eje B, dm 4.580 a dm 4.730; dm 4.640 a dm 4.740, sector Lo Echevers, dm 6.500 a dm 6.600
- Concreto Asfáltico capa intermedia Eje B; dm 4.640 a dm 4.740. Sector Lo Echevers, dm 6.500 a dm 6.600
- Aceras de hormigón Ramal 2 con A. Vesp. y Lado Norte, dm 5.650 a dm 5.750
- Soleras in situ Tramo 1, lado Norte, dm 3.350 a dm 3.395
- Hormigón dado de refuerzo Vía expresa Norte, dm 4.580
- Instalación de soleras, tipo A Lado Sur, dm 3.600 a dm 4.600. Lado Norte, dm 4.600 a dm 5.680
- Muro de contención, tipo 5 Eje B, dm 4.796 a dm 4.833

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

ENERO 2023

Iluminación

- Luminaria 154 W.72 Mediana vía expresa, dm 4.100 a dm 4.300
- Luminaria 121 W.56 Vías locales, dm 4.235 a dm 4.500
- Luminaria 54 W.24 Paso peatonal y ciclovía, dm 4.250 a dm 4.400
- Proyector 37 W.16 Paso Inferior Condell
- Postes metálicos 12 m útil Vía principal, dm 00 a dm 4.300
- Postes metálicos 10 m útil- Paseo peatonal y ciclovía, dm 4.235 a dm 4.500
- Postes metálicos 5 m útil Paseo peatonal, dm 4.380 a dm 4.500
- Tubería PVC 75 mm Eje calzada, dm 4.600 a dm 4.700
- Tubería PVC 50 mm Calle local Norte, dm 6.700 a dm 6.770
- Conductor desnudo 21,2 mm Calle local Norte, dm 6.700 a dm 6.875
- Cámara BT para alumbrado, tipo C, Eje calzada expresa, dm 4.650 a dm 4.800

Paisajismo

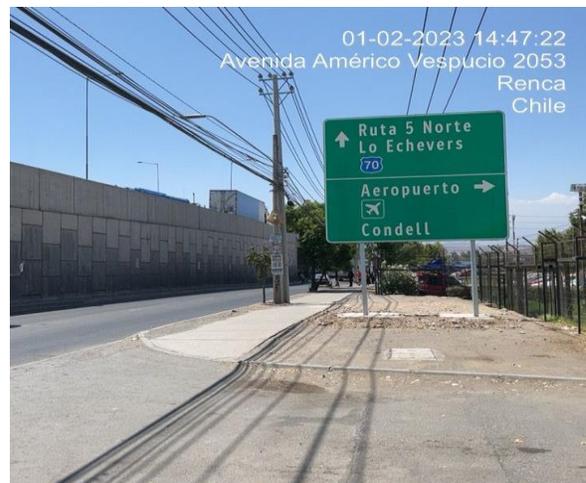
- Instalación de bolón Condell, lado Norte, con A. Vespucio
- Adoquín Paseo peatonal y ciclovía Calle lateral Norte, dm 3.910 a dm 3.990 y dm 4.600 a dm 4.700
- Doquilla Tramo 4, dm 5.700 a dm 5.930
- Cañería PVC 50 mm Tramo 1, dm 3.200 a dm 3.400. Tramo 4, dm 5.700 a dm 6.500

Seguridad Vial

- Cerco especial (cierre perimetral) Calle local Sur, dm 1.810 a 1.850 y dm 1.880 a 1.920; Lo Boza, dm 85,0 a 0, lado Sur y dm 65,0 a 0, lado Norte
- Vallas peatonales Tramo 2 Sur, dm 4.200 a 4.275 y Norte, dm 4.295 a 4.355. Tramo 3 Sur, dm 4.800 a 4.875 y Norte, dm 4.800 a 4.875
- Señales verticales lateral, tipo 2 Condell en calzada exist., accesos y atraviesos. A. Vesp. en caletería Norte y Sur.
- Señalización vertical lateral gran tamaño Eje B. Calle lateral Norte. Ramales 1 y B. Eje Condell
- Señalización vertical lateral sobre calzada-Banderolas Eje B, dm 4.700, dm 5.300 y dm 5.414
- Demarcación pav. línea central continua Condell y Ramal E
- Demarcación pav. línea central segmentada Condell y calle local Norte
- Demarcación pav. línea lateral continua Condell, calle local Norte y Ramal E
- Demarcación pav. línea lateral segmentada Ramal B y calle local Norte

- Barreras altas simétricas de hormigón Eje central, dm 3.600 a dm 3.650; dm 3.764 a dm 3.900 y dm 4.600 a dm 4.800
- Barreras simétricas in situ desniveladas Tramo 3, Ramal A Norte, dm 4.640 a dm 4.660. Ramal A Sur, dm 4.640 a dm 4.660 y dm 4.930 a dm 4.950
- Barreras laterales hormigón in situ Eje B, bandejón, dm 4.793 a dm 4.833
- Valla Segregatoria Tramo 1 Norte, dm 4.310 a dm 4.400. Tramo 2 Norte, dm 4.550 a dm 4.703 y dm 3.890 a dm 3.980

12.- FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS DEL SUB TRAMO B1



Gran letrero calle lateral Vesp. Norte esq. Condell



Paisajismo, colocación ladrillo molido, costado Ciclovía

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1 ENERO 2023



Paisajismo con Bolones, dm 6.400 Ramal B, Sur



Eje B, dm 4.640 Colocación de Concreto asfáltico



Banderolas letreros grandes en calle Condell



Gran letrero en calle lateral Vespucio Norte con esquina Condell



Paradero Buses. Falta incluir cubierta, previo a la PSP



Muro de Contención, Eje B, dm 4.796 a dm 4.833 Colocación de Moldaje

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1 ENERO 2023



Eje B, dm 4.970 a dm 5.000 Barrera Simétrica de hormigón
in situ en Calzada desnivelada